



MENDOZA, 14 NOV 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: N° 14629/13 en el que se tramita la asignación de Adicionales por Carácter Crítico de la Función otorgados, por única vez, a docentes de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido surge con motivo de las tareas realizadas por los docentes en la elaboración de los cuadernillos de Ingresos 2014 para las distintas Carreras que se dictan en esta Facultad.

Que, teniendo en cuenta que los adicionales presentados no exceden el 50% de la remuneración de cada docente, correspondería su ratificación por parte el señor Rector.

Lo informado al respecto por Secretaría Económico-Financiera, Dirección de Personal y Secretaría Académica

Por ello, atento a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 31 de octubre de 2013,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Asignar, por **"única vez"**, un **"Adicional por Carácter Crítico de la Función"** a favor de los docentes que cumplieron con la elaboración de los cuadernillos de **Ingreso 2014** para las distintas Carreras que se dictan en esta Facultad, por un monto de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500), según el siguiente detalle:

- ✓ **MARTÍN, María Belén** -Legajo N° 30.700- cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo
- ✓ **RODRIGUEZ, María Mercedes** -Legajo N° 23.340-cargo Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2013.

ARTÍCULO 3º.- Elevar al Sr. Rector para su ratificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º inc. b) de la ordenanza N° 19/08-C.S.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **238**

F. A.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
C.C. Dirección General Administrativa

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO